

Cuarto Suplemento del Registro Oficial No.566 , 26 de Octubre 2021

Normativa: Vigente

Última Reforma: Cuarto Suplemento del Registro Oficial 566, 26-X-2021

RESOLUCIÓN No. SENAE-SENAE-2021-0111-RE
(PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS SENAE-ISEE-2-2-054-V1 Y SENAEISEE-2-2-055-V1)

Guayaquil, 13 de octubre de 2021

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

LA DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, señala:

"Art. 125.- Exenciones.- Están exentas del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros, las importaciones a consumo de las siguientes mercancías:

e. Donaciones provenientes del exterior, a favor de las instituciones del sector público o del sector privado sin fines de lucro, destinadas a cubrir servicios de salubridad, alimentación, asistencia técnica, beneficencia, asistencia médica, educación, investigación científica y cultural, siempre que tengan suscritos contratos de cooperación con instituciones del sector público.

No habrá exención de impuestos en las donaciones de vehículos, excepto cuando se trate de aquellos necesarios para usos especiales, tales como ambulancias, vehículos clínicos o radiológicos, coches biblioteca, carros de bomberos y similares, y siempre que su función sea compatible con la actividad de la institución beneficiaria;"

Que, el Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado Suplemento del Registro Oficial No. 452 del 19 de Mayo 2011, indica:

"Art. 11.- Consideraciones Generales.- Se considerarán exentas del pago de tributos al comercio exterior, aquellas importaciones realizadas por personas jurídicas públicas o privadas sin fines de lucro, provenientes de donaciones de personas jurídicas o naturales extranjeras, para cumplir con alguna de las finalidades previstas en el literal e) del Artículo 125 del Código Orgánico de la Producción,

Comercio e Inversiones.

Art. 12. - Procedimiento.- Para conceder la exención de tributos al comercio exterior, el beneficiario de la donación deberá estar registrado en el Registro Único de Contribuyente con la calidad de persona jurídica de derecho público o privada sin fines de lucro, y presentar ante el Distrito Aduanero de su domicilio tributario principal una solicitud a la que deberá acompañar:

- a) Documentos de acompañamiento, necesarios para la nacionalización del bien importado, emitidos por las autoridades competentes;
- b) Certificado de donación original, con certificación consular de la existencia del donante y de su firma autógrafa en el documento expedido por el mismo, en la que conste el valor estimado y el detalle de la mercancía donada; y,
- c) Para el caso de personas jurídicas sin fines de lucro, original o copia certificada del contrato de cooperación con instituciones del sector público, cuyo objeto sea el cubrir servicios de salubridad, alimentación, asistencia técnica, beneficencia, asistencia médica, educación, investigación científica y cultural, siempre y cuando estos no estén disponibles a través del sistema interconectado.

El representante legal de la persona jurídica que solicite esta exención presentará ante el Director Distrital correspondiente o su delegado, los documentos antes señalados para que proceda a emitir el acto administrativo correspondiente, dentro del plazo de diez días. Este acto administrativo constituirá documento de soporte para el proceso de despacho.

El representante legal de la persona jurídica beneficiaria de la donación presentará en el distrito de arribo de la mercancía una Declaración Aduanera a la que deberá adjuntar los documentos de soporte y de acompañamiento que correspondan.
";

Que, en virtud de la Norma Técnica para el Diagnóstico Económico y Criterios de Priorización de Trámites, expedida el 30 de diciembre de 2020 por parte del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información mediante Acuerdo Ministerial 036 2020, en la cual se establece "disposiciones y parámetros para realizar el diagnóstico económico y la priorización de trámites que deberán aplicarse para la elaboración de los planes institucionales de simplificación de trámites" la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información por medio de la Dirección de Mejora Continua y Normativa elaboró el "Plan de Simplificación de trámites Servicio Nacional de Aduana del Ecuador" en el cual conforme la metodología descrita se incluyeron los componentes: Diagnóstico Económico y Priorización de Trámites, los mismos que se calcularon tomando variables significativas relacionadas a cada trámite.

Que, luego de tener los resultados del Diagnóstico Económico y de la Priorización de Trámites, se identificaron los trámites a ser simplificados en el año 2021, entre ellos se identificó la estrategia relacionada al "Formulario de solicitud en línea para la obtención de exención de tributos al comercio exterior de donaciones a favor de instituciones del sector público y del sector privado sin fines de lucro
";

Que, dentro de las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra la determinada en el literal 1) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que establece "...Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...";

Que, en el artículo 5 de la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0579-RE de fecha 17 de octubre de 2017, señala lo siguiente sobre la Publicación de Procedimientos Documentados: " (...) En virtud de la reserva indicada en el artículo 2 de la presente Resolución, y conforme lo establecido en el literal 1) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la publicación de los procedimientos documentados debe efectuarse según su alcance:

a) Aquellos dirigidos exclusivamente a usuarios internos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:

- Sistema de Administración de Conocimiento (SAC); y
- Boletín interno.

b) Aquellos que involucren a usuarios externos:

- Registro Oficial;
- Web institucional;
- Sistema de Administración de Conocimiento (SAC); y
- Boletín externo."

Que, es necesario que los Operadores de Comercio Exterior (OCE), cuenten con procedimientos documentados, en donde se describan las tareas que deben realizar en el portal externo del Ecuapass, para el registro y consulta del formulario de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones, de las importaciones a consumo que requieran acogerse a la exención de tributos al comercio exterior, conforme el literal e) del artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 38 de fecha 24 de mayo de 2021, fue designada Carola Soledad Ríos Michaud, como Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva; y,

En tal virtud, la Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal 1) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010,

RESUELVE:

Art. Único.- Expedir los siguientes procedimientos documentados denominados:

1. SENAE-ISEE-2-2-054-V1: "INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO DE FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA DE EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE DONACIONES."
2. SENAE-ISEE-2-2-055-V1: "INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE SOLICITUD EN LÍNEA DE EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE DONACIONES."

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Segunda.- Encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la difusión interna de la presente resolución junto a los referidos documentos.

Tercera.- Notifíquese por parte de la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Cuarta.- Encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador la publicación de la presente resolución junto con los referidos documentos en la Gaceta Tributaria Digital.

Quinta.- Encárguese a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la publicación de la presente resolución junto con los referidos documentos en el Sistema de Administración del Conocimiento (SAC) del Ecuapass y en la Biblioteca Aduanera.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO DE FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA DE EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE DONACIONES.	Código: SENAE-ISEE-2-2-054 Versión: 1 Fecha: Oct/2021 Página 1 de 11
---	--	---



SENAE-ISEE-2-2-054-V1

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO DE
FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA DE
EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO
EXTERIOR DE DONACIONES**

OCTUBRE 2021

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo de sistemas para el registro de formulario de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para el registro de formulario de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones, a través del portal externo Ecuapass.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha		Área	Acción
X  ZAYDA VALERIA ROMERO MARTINEZ Formado digitalmente por ZAYDA VALERIA ROMERO MARTINEZ Fecha: 2021.10.06 11:35:06 -0500 Mgs. Valeria Romero Martínez Analista de Mejora Continua y Normativa		Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X  JULISSA LILIANA GODOY ASTUDILLO Formado digitalmente por JULISSA LILIANA GODOY ASTUDILLO Fecha: 2021.10.06 11:35:06 -0500 Mgs. Julissa Godoy Astudillo Jefe de Política y Normativa Aduanera		Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X  DAVID MUSSOLINI CHACABACO COLOMA Formado digitalmente por DAVID MUSSOLINI CHACABACO COLOMA Fecha: 2021.10.06 11:35:06 -0500 Ing. David Mussolini Chacabaco Coloma Director de Mejora Continua y Normativa		Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X  ALVARO IVAN CORONEL ARELLANO Formado digitalmente por ALVARO IVAN CORONEL ARELLANO Fecha: 2021.10.06 11:35:06 -0500 Lic. Alvaro Coronel Arellano Director de Mejora Continua y Tecnologías de la Información		Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Octubre 2021	Versión Inicial	Mgs. Valeria Romero

ÍNDICE

1.	OBJETIVO
2.	ALCANCE
3.	RESPONSABILIDAD
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....
5.	PROCEDIMIENTO
6.	ANEXOS

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el registro de formulario de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones, a través del portal externo Ecuapass.

2. ALCANCE

Está dirigido a los operadores de comercio exterior, que deseen acogerse a la exención de tributos al comercio exterior para las importaciones a consumo de donaciones provenientes del exterior, a favor de las instituciones del sector público o del sector privado sin fines de lucro, destinadas a cubrir servicios de salubridad, alimentación, asistencia técnica, beneficencia, asistencia médica, educación, investigación científica y cultural, conforme lo dispuesto en el literal e) del artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los operadores de comercio exterior, que deseen acceder al registro de formulario de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones.
- 3.2. La realización de mejoras, cambios solicitados y gestionados por los importadores y Direcciones Distritales, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

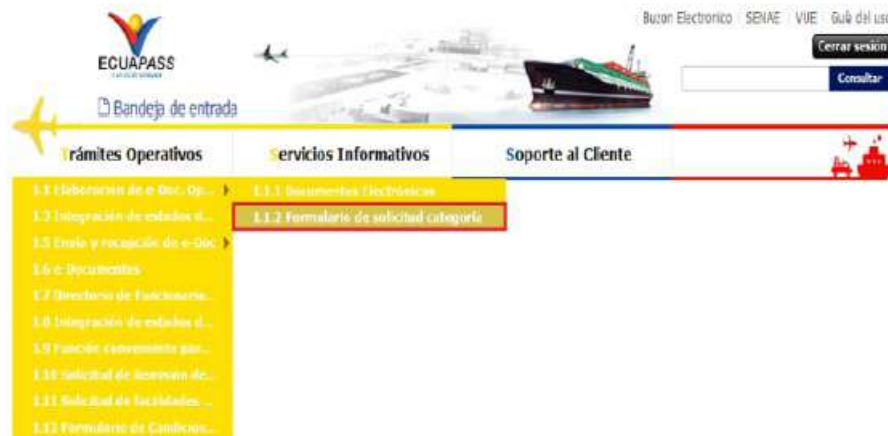
4. CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.1. Con el objetivo de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:
 - 4.1.1. **Operador de Comercio Exterior (OCE) – Importador/Exportador:** Operador de Comercio Exterior registrado en el sistema informático Ecuapass como tipo de OCE Importador/Exportador, conocido también como usuario.
 - 4.1.2. **Tipo de Persona Jurídica:** Permite seleccionar manualmente el tipo de persona jurídica que accede al registro de formulario de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones, entre: Público o Privada sin fines de lucro.
 - 4.1.3. **Domicilio Tributario Principal:** Información que se llena de manera automática por el sistema, luego de la validación del RUC del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
 - 4.1.4. **Distrito Aduanero de Atención:** Permite seleccionar de una lista desplegable el distrito aduanero del domicilio tributario principal, permitiendo identificar el distrito que deberá atender la solicitud.
- 4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:
 - 4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco rojo (*), para el registro de formulario de solicitud en línea de

exención de tributos al comercio exterior de donaciones, caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro.

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



- 5.3. En el detalle de la opción Formulario de solicitud categoría, se presentan dos pestañas que incluyen formularios. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.



- 5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario debe seleccionar la sección a la que corresponda su proceso del documento electrónico e ingresar a la pantalla “Formulario de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones”.

Trámites Operativos
Servicios Informativos
Soporte al Cliente

Nuevo requerido
Trámites Operativos
1.1.2 Formulario de solicitud categoría
66 nuevo

Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero
Cargas

Importados

Registro de código de producto:	Seleccionar
Solicitud de medida:	Seleccionar
Solicitud de Aduanización:	Seleccionar
Formulario de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones:	Seleccionar
Consulta de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones:	Seleccionar
Notificación de adelantamiento:	Seleccionar
Justificación de notificaciones:	Seleccionar

5.5. Al seleccionar el “Formulario de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones”, de la categoría de importación, se presenta la siguiente pantalla:

Trámites Operativos
Servicios Informativos
Soporte al Cliente

Nuevo requerido
Trámites Operativos
1.1.2 Formulario de solicitud categoría
Formulario de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones
66 nuevo

Formulario de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones

Información de solicitante

Número de RUC:	1390004000000
Razón social:	EMPRESA DEL MAR CTA LTDA
* Tipo de persona jurídica:	
Domicilio Tributario Principal:	HANAET / HANTA / TARCUI / 18 Y S/11 AV. 4 DE NOVIEMBRE
* Distrito aduanero de atención:	
Correo electrónico:	ZROMERO@ADUANA.COLOMBIA
Teléfono celular:	0957229340
Número de identificación de representante legal:	1308687145
Nombre del representante legal:	BUGARIANA ZAMBRANO PAUL KEN
Teléfono celular del representante legal:	0928553352

Detalle de solicitud

* Descripción comercial de mercancía:	
* Valor de la mercancía:	0
* Cantidad de Mercancía:	0
* Nombre del donante:	

*** Documentos Anexos:**

- Adjuntar solicitud firmada electrónicamente por el Representante Legal en archivo PDF.
- Adjuntar los requisitos mencionados en el artículo 12 del Reglamento al Libro V del Codigo.

Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
	KByte	Cargar Descarga

Tamaño total de archivo:

NOTA: Los documentos anexados que correspondan a los requisitos de los literales b) y/o c) del art. 12 del Reglamento al Libro V del Codigo, deberán ser entregados en formato original al distrito aduanero del domicilio aduanero registrado, dentro de los dos (2) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la aceptación del formulario en línea.

5.6. Sección [Información de solicitante]:



1390034063001 EMPRESA DEL MAR CIA LTDA BL

ECUAPASS

Bandeja de entrada

Trámites Operativos | Servicios Informativos | Soporte al Cliente

Trámites Operativos > 1.1.2 Formularios de solicitud categoría > Formulario de Solicitud en línea de exención de t

Formulario de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones

Información de solicitante

Número de RUC	1390034063001
Razón social	EMPRESA DEL MAR CIA LTDA
Tipo de persona jurídica	MANABI / MANTA / TARIQUI / 3 8 Y S/H AV. 4 DE NOVIEMBRE
Domicilio Tributario Principal	
Distrito aduanero de atención	
Correo electrónico	MSUGAHARA@MEGACOEAN.COM.EC
Teléfono celular	0987239340
Número de identificación de representante legal	1205687145
Nombre del representante legal	SUGAHARA ZAMBRANO PAUL KEN
Teléfono celular del representante legal	092853332

- **Número de Ruc:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Razón social:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Tipo de persona jurídica:** Permite seleccionar manualmente:
 - Público
 - Privada sin fines de lucro
- **Domicilio tributario principal:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del RUC del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Distrito aduanero de atención:** Permite seleccionar manualmente el distrito que deberá atender la solicitud:
 - Guayaquil – Aéreo
 - Guayaquil – Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolívar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja – Macara
 - Latacunga

- **Correo electrónico:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Teléfono celular:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Número de identificación de representante legal:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Nombre del representante legal:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Teléfono celular del representante legal:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.

5.7. Sección [Detalle de solicitud]:

Detalle de solicitud	
* Descripción comercial de mercancía	
* Valor de la mercancía	\$ 0
* Cantidad de Mercancía	0
* Nombre del donante	

- **Descripción comercial de mercancías:** Ingresar la descripción de la mercancía objeto de donación.
- **Valor de la mercancía:** Ingresar el valor de la mercancía.
- **Cantidad de mercancía:** Ingresar la cantidad de mercancía.
- **Nombre del donante:** Ingresar el nombre del donante de la mercancía.

5.8. Sección: [Información del contrato de cooperación]:

Información del Contrato de Cooperación	
* Nombre de institución	
* Fecha de suscripción	
* Fecha de vencimiento	

En el evento de haber escogido en la sección "Información del Solicitante" el tipo de persona jurídica: "Privada sin fines de lucro", se debe activar la sección "Información del contrato de cooperación", con los siguientes campos:

- **Nombre de institución:** Ingresar el nombre de la institución con quien se suscribió el contrato de cooperación.
- **Fecha de suscripción:** Ingresar la fecha de suscripción del contrato de cooperación.

- **Fecha de vencimiento:** Ingresar la fecha del vencimiento del contrato de cooperación. Contrato de Cooperación.

5.9. Sección: [Documentos anexos]:

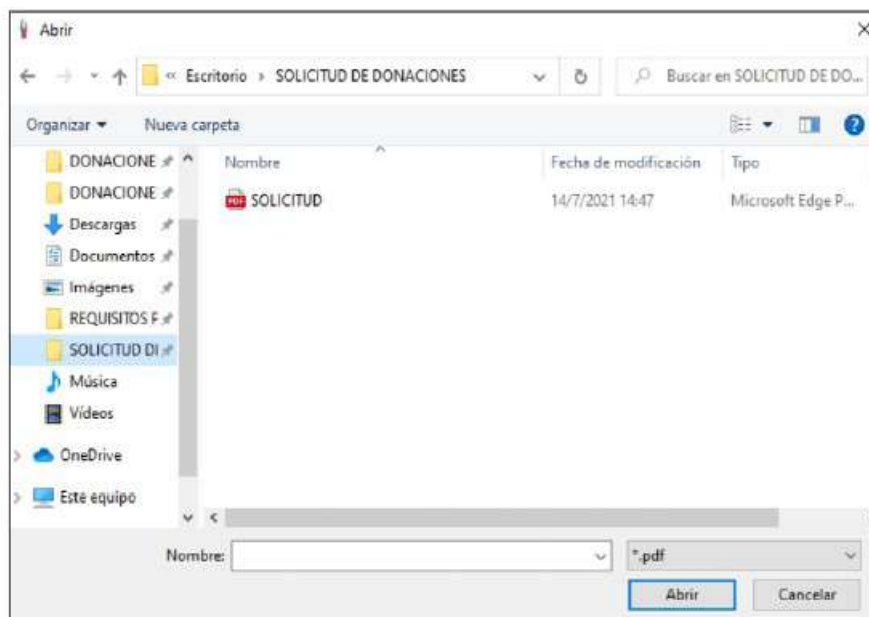


Dentro del detalle de los anexos se visualizan 2 numerales:

1. Adjuntar solicitud firmada electrónicamente por el Representante Legal en archivo PDF.

El tamaño máximo del archivo adjunto, debe ser hasta 3 MB.

- **Botón ** : Permite adjuntar el archivo requerido, en éste caso la solicitud firmada electrónicamente por el Representante Legal en archivo PDF.

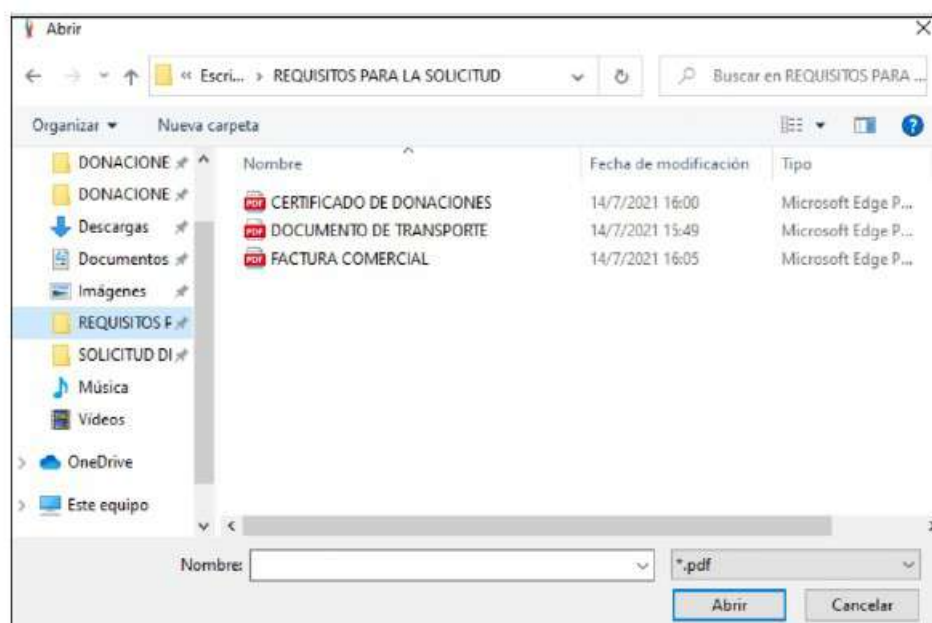


- Botón **Abrir** : Permite agregar el archivo previamente seleccionado al campo documentos anexos.
- Botón **Cancelar** : Permite cerrar la ventana emergente.
- Botón **Borrar Archivo** : Permite borrar el archivo que se ha cargado en el numeral.

2. Adjuntar los requisitos mencionados en el artículo 12 del Reglamento al Libro V del Copci.

El tamaño máximo del archivo adjunto, debe ser hasta 3 MB.

- Botón **Cargar** : Permite adjuntar el archivo requerido, en éste caso la solicitud firmada electrónicamente por el Representante Legal en archivo PDF.



- Botón **Abrir** : Permite agregar el archivo previamente seleccionado al campo documentos anexos.
- Botón **Cancelar** : Permite cerrar la ventana emergente.
- Botón **Agregar** : Permite adjuntar más archivos sobre los requisitos mencionados en el artículo 12 del Reglamento al Libro V del Copci.
- Botón **Eliminar** : Permite eliminar los documentos seleccionados.
- **Enviar Formulario**: Al dar clic se genera la siguiente ventana emergente en la cual debe confirmar el registro del formulario.



- Al momento de haber seleccionado la opción "Si" en la confirmación del registro, aparece el respectivo número del formulario registrado.



6. ANEXOS

No hay anexos.

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE SOLICITUD EN LÍNEA DE EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE DONACIONES.	Código: SENAE-ISEE-2-2-055 Versión: 1 Fecha: Oct/2021 Página 1 de 12
---	---	--



SENAE-ISEE-2-2-055-V1

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA
CONSULTA DE SOLICITUD EN LÍNEA DE
EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO
EXTERIOR DE DONACIONES.**

OCTUBRE 2021

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo de Sistemas para la consulta de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para visualizar la consulta de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones, a través del portal externo Ecuapass.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
X ZAYDA VALERIA ROMERO MARTINEZ Firmado digitalmente por ZAYDA VALERIA ROMERO MARTINEZ Fecha: 2021.10.28 11:51:42 -0500 Mgs. Valeria Romero Martínez Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X  JULISSA LILIANA GODOY ASTUDILLO Firmado digitalmente por JULISSA LILIANA GODOY ASTUDILLO Fecha: 2021.10.28 11:51:42 -0500 Mgs. Julissa Godoy Astudillo Jefe de Policía y Normativa Aduanera	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X  DAVID MUSSOLINI CHANG COLOMA Firmado digitalmente por DAVID MUSSOLINI CHANG COLOMA Fecha: 2021.10.28 11:51:42 -0500 Mgs. David Mussolini Chang Coloma Jefe de Policía y Normativa Aduanera	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X  ALVARO IVAN CORONEL JARELLANO Firmado digitalmente por ALVARO IVAN CORONEL JARELLANO Fecha: 2021.10.28 11:51:42 -0500 Mgs. Alvaro Coronel Jarellano Jefe de Policía y Normativa Aduanera	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Octubre 2021	Versión Inicial	Mgs. Valeria Romero

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....
2.	ALCANCE.....
3.	RESPONSABILIDAD
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....
5.	PROCEDIMIENTO
6.	ANEXOS

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para la consulta de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones, a través del portal externo Ecuapass.

2. ALCANCE

Está dirigido a los operadores de comercio exterior, que se acogieron a la exención de tributos al comercio exterior para las importaciones a consumo de donaciones provenientes del exterior, a favor de las instituciones del sector público o del sector privado sin fines de lucro, destinadas a cubrir servicios de salubridad, alimentación, asistencia técnica, beneficencia, asistencia médica, educación, investigación científica y cultural, conforme lo dispuesto en el literal e) del artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los operadores de comercio exterior, que deseen acceder a la consulta de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones.

3.2. La realización de mejoras, cambios solicitados y gestionados por los importadores y Direcciones Distritales, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1 Con el objetivo de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1 **Operador de Comercio Exterior (OCE) – Importador/Exportador:** Operador de Comercio Exterior registrado en el sistema informático Ecuapass como tipo de OCE Importador/Exportador, conocido también como usuario.

4.2 Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1 Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco rojo (*), para la consulta de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones, caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de consulta.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Acceda al navegador de internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2 Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



5.3 En el detalle de la opción Formulario de solicitud categoría, se presentan dos pestañas que incluyen formularios. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.



5.4 Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario debe seleccionar la sección a la que corresponda su proceso del documento electrónico, e ingresar a la pantalla “Consulta de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones”.

Trámites Operativos **Servicios Informativos** **Soporte al Cliente**

Mesa de ayuda Trámites Operativos > 1.1.2 Formulario de solicitud categoría

Hi mesa 1 2 3 4 5 6

Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero **Cargas**

Importación

Registro de código de producto	Seleccionar
Solicitud de matriz	Seleccionar
Solicitud de Autorización	Seleccionar
Formulario de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones	Seleccionar
Consulta de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones	Seleccionar
Notificación de allanamiento	Seleccionar
Justificación de notificaciones	Seleccionar

5.5 Al seleccionar la “Consulta de estado de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones”, de la categoría de importación, se presenta la siguiente pantalla:

Trámites Operativos **Servicios Informativos** **Soporte al Cliente**

Mesa de ayuda Trámites Operativos > 1.1.2 Formulario de solicitud categoría > CONSULTA DE ESTADO DE SOLICITUD EN LÍNEA DE EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE DONACIONES

CONSULTA DE ESTADO DE SOLICITUD EN LÍNEA DE EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE DONACIONES

Número de formulario:

Fecha de solicitud: 21/07/2021 21/07/2021 Estado de solicitud: --selección--

Resultado: 1/0

No	Número de formulario	Número de RUC	Razón social	Tipo de persona jurídica	Don

Información de la solicitud **Historial de estados de la solicitud**

Información de la solicitud

Número de RUC		Razón social	
Tipo de persona jurídica	--Selección--		
Domicilio Tributario Principal			
Dirección aduanera de atención	--Selección--	Código electrónico	
Teléfono celular		Número de identificación de representante legal	
Nombre del representante legal		Teléfono celular del representante legal	

Detalle de solicitud

Designación comercial de mercancía		Valor de la mercancía	
Cantidad de mercancía		Nombre del cliente	

Documentos Anexos:

Nombre del archivo	Tamaño del archivo KByte	Adjuntar archivo
☐		Cargar Eliminar

Tamaño total de archivo:

5.6 Los criterios de búsqueda de la consulta de solicitud en línea de exenciones de tributos al comercio exterior de donaciones son los siguientes:



- **Número de formulario:** En este campo se escribe el número de registro que se obtiene una vez procesada la información de solicitud.
- **Fecha de solicitud:** Se muestra un calendario con las fechas a seleccionar, en esta se debe considerar la fecha en la que fue enviado el formulario de solicitud. Además se evidencia las siguientes opciones que permiten realizar la búsqueda de la solicitud:
 - Hoy
 - Semana
 - Mes
 - Año
 - Todo
- **Estado de solicitud:** Se evidencia un catálogo con los estados de la consulta:
 - **Enviado:** Cuando la solicitud es enviada por el usuario.
 - **En revisión:** Estado ingresado por el funcionario al momento de revisar el cumplimiento de los requisitos o impedimentos para atender la solicitud.
 - **Observado:** Estado ingresado por el funcionario al momento en el que evidencia incumplimiento en los requisitos o impedimentos para atender la solicitud.
 - **Rechazado:** Cuando el usuario no presentó sus respaldos o la información solicitada por el funcionario de Aduana.
 - **Autorizado:** Estado ingresado por el funcionario, cuando la máxima autoridad delegada, emite la Resolución concediendo la exención de tributos de donaciones.
- El botón **Consultar**, ejecuta la búsqueda de datos acorde a los criterios indicados.
- El botón **Limpiar**, borra la información existente en todos los campos, incluido los resultados de la búsqueda efectuada.

5.7 Sección [Grid de Resultados]

Al introducir los criterios de búsqueda y dar clic en el botón **Consultar** se presenta el resultado correspondiente.

Resultado: 1

No.	Número de formulario	Número de RUC	Razón social	Tipo de persona jurídica	Domicilio Tributario Principal	Nombre del representante legal	Fecha de solicitud
1	00000000000000000000	1390034063001	EMPRESA DEL MAR CIA LTDA	PRIVADA SIN FINES DE LUCRO	HANABI / MANTA / TARQUI / 38 / SAN AL 4 DE N	SUGAHARA ZAMBRANO PAUL KEN	27/06/2021

- **Número de Formulario:** Se muestra el número de formulario de consulta.
- **Número de Ruc:** Se muestra el número de identificación del usuario.
- **Razón social:** Se muestra el nombre del usuario.
- **Tipo de persona jurídica:** Se muestra el tipo de persona jurídica que es el consultante.
- **Domicilio Tributario Principal:** Se muestra el domicilio tributario principal del consultante.
- **Nombre del representante legal:** Se muestra el nombre del representante legal.
- **Fecha de solicitud:** Se muestra la fecha en la que fue enviado el formulario de solicitud.
- El botón , abre o cierra la visualización de los resultados consultados.

5.8 Pestaña [Información de la solicitud]

Se visualiza la información registrada en el “Formulario de solicitud en línea de exención de tributos del comercio exterior de donaciones”:

Información de la solicitud | Historial de estados de la solicitud

Información de la solicitud

Número de RUC	1390034063001	Razón social	EMPRESA DEL MAR CIA LTDA
Tipo de persona jurídica	(6) PRIVADA SIN FINES DE LUCRO		
Domicilio Tributario Principal	HANABI / MANTA / TARQUI / 38 Y S/N AV. 4 DE NOVIEMBRE		
Distrito aduanero de atención	(037) MANTA	Correo electrónico	ZROMERO@ADUANA.GOB.EC
Teléfono celular	0987239340	Número de identificación de representante legal	1305687145
Nombre del representante legal	SUGAHARA ZAMBRANO PAUL KEN	Teléfono celular del Representante legal	0928532322

Detalle de solicitud

Descripción comercial de mercancía	LIBRO S ESCOLARES	Valor de la mercancía	20000
Cantidad de mercancía	5000	Nombre del donante	LIBRERÍA ORTEGA

Información del Contrato de Cooperación

Nombre de institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
Fecha de suscripción	04/01/2021	Fecha de vencimiento	30/06/2021
Documentos Anexos	SOLICITUD.PDF		

☐	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo	
☐	010_-_factura.pdf	210.88 KByte	 Cargar	 Descargar
☐	023_-_Certificado de donacion.pdf	210.65 KByte	 Cargar	 Descargar

Tamaño total de archivo: 421.53 KByte

5.9 Sección [Información de la solicitud]:

Información de la solicitud		Historial de estados de la solicitud	
Número de RUC	1390034063001	Razón social	EMPRESA DEL MAR CIA LTDA
Tipo de persona jurídica	[B] PRIVADA SIN FINES DE LUCRO		
Domicilio Tributario Principal	MANABI / MANTA / TARQUI / 3 B Y S/N AV. 4 DE NOVIEMBRE		
Distrito aduanero de atención	[037] MANTA	Correo electrónico	ZROMERO@ADUANA.GOB.EC
Teléfono celular	0987239340	Número de identificación de representante legal	1305687145
Nombre del representante legal	SUGAHARA ZAMBRANO PAUL KEN	Teléfono celular del Representante Legal	092853332

- **Número de Ruc:** Se muestra el número de identificación del usuario.
- **Razón social:** Se muestra el nombre del usuario.
- **Tipo de persona jurídica:** Se muestra el tipo de persona jurídica que es el consultante.
- **Domicilio Tributario Principal:** Se muestra el domicilio Tributario Principal del consultante.
- **Distrito aduanero de atención:** Se muestra el distrito que atiende la solicitud.
- **Correo electrónico:** Se muestra el correo electrónico del usuario.
- **Teléfono celular:** Se muestra el teléfono celular del usuario.
- **Número de identificación de representante legal:** Se muestra el número de identificación del Representante Legal.
- **Nombre del representante legal:** Se muestra el Nombre del representante legal.
- **Teléfono celular del representante legal:** Se muestra el teléfono celular del representante legal.
- El botón , abre o cierra la visualización de los resultados consultados.

5.10 Sección [Detalle de solicitud]:

Detalle de solicitud			
Descripción comercial de mercancía	LIBRO S ESCOLARES	Valor de la mercancía	20000
Cantidad de mercancía	5000	Nombre del donante	LIBRERIA ORTEGA

- **Descripción comercial de mercancías:** Se muestra la descripción de la mercancía objeto de donación.
- **Valor de la mercancía:** Se muestra el valor de la mercancía.
- **Cantidad de mercancía:** Se muestra la cantidad de mercancía.
- **Nombre del donante:** Se muestra el nombre del donante de la mercancía.

5.11 Sección: [Información del contrato de cooperación]:

Información del Contrato de Cooperación

Nombre de institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
Fecha de suscripción	04/01/2021	Fecha de vencimiento	30/06/2021
Documentos Anexos	SOLICITUD.PDF Descargar		

	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
☐	010_-Factura.pdf	210.88 KByte	Cargar Descargar
☐	023_-Certificado_de_donacion.pdf	210.65 KByte	Cargar Descargar
Tamaño total de archivo : 421.53 KByte			

- **Nombre de institución:** Se muestra el nombre de la institución con quien se suscribió el contrato de cooperación.
- **Fecha de suscripción:** Se muestra la fecha de suscripción del contrato de cooperación.
- **Fecha de vencimiento:** Se muestra la fecha de vencimiento del contrato de cooperación.
- **Documentos anexos:** Se visualiza los documentos anexados, conforme los requisitos mencionados en el artículo 12 del Reglamento al Libro V del Copci.
- **Botón Descargar:** Al dar clic al botón descargar, puede obtener los documentos adjuntos de la “Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones”

5.12 Pestaña: [Historial de estados de la solicitud]:

Historial de estados de la solicitud

No	Fecha y hora de estado	Estado de solicitud	Motivo
1	15/jun/2021 11:04:17	AUTORIZADO	SE CONCEDE LA EXENCION DE DONACIONES
2	15/jun/2021 11:01:32	OBSERVADO	EN ESPERA DE LOS DCTOS ORIGINALES
3	15/jun/2021 11:01:07	EN REVISION	TRANITE EN REVISION
4	15/jun/2021 10:53:26	ENVIADO	Nro. de formulario de solicitud 037-2021-01-000009 de fecha 15/06/2021

	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
☐		KByte	Cargar Descargar

Tamaño total de archivo :

- **Fecha y hora de estado:** Se muestra la fecha y hora en la cual se registra el estado de atención de la solicitud.

- **Estado de solicitud:** Se muestra el estado de la solicitud, dependiendo del estado que tenga la solicitud al momento de la consulta.
- **Motivo:** Se muestra el motivo ingresado por el funcionario al momento de actualizar el estado de atención de la consulta.
- El botón , abre o cierra la visualización de los resultados consultados.
- **Botón  Descargar:** Al dar clic al botón descargar, puede obtener los documentos adjuntos por el funcionario al momento de actualizar el estado de solicitud.

Cuando la solicitud se encuentra en estado de “Rechazado” se visualiza el botón “descargar”, al dar clic al botón, se podrá descargar el documento adjuntado por el funcionario al momento de actualizar el estado de solicitud.

Información de la solicitud

Historial de estados de la solicitud

Nro

Fecha y hora de estado

Estado de solicitud

Motivo

1

17/Jun/2021 16:15:21

RECHAZADO

TRAMITE RECHAZO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ART. 12 DEL REGLAMENTO AL CO

2

17/Jun/2021 16:14:10

OBSERVADO

CERTIFICADO DE DONACION NO CUENTA CON LA CERTIFICACION CONSULTAR.

3

17/Jun/2021 16:13:08

OBSERVADO

N ESPERA DE LOS DCTOS ORIGINALES, CONFORME LOS REQUISITOS DEL ART. 12 DEL REGLAME

4

17/Jun/2021 16:10:48

EN REVISION

TRAMITE SE ENCUENTRA EN REVISION

5

17/Jun/2021 15:36:35

ENVIADO

Nro. de formulario de solicitud 037-2021-01-000010 de fecha 17/06/2021

Nombre del archivo

Tamaño del archivo

Adjuntar archivo

078_..._8_Resolución_de_SENAE.pdf

418.89 KByte

Eliminar

Descargar

Tamaño total de archivo : 418.89 KByte

Cuando la solicitud se encuentra en estado de “Autorizado” se visualiza el botón “descargar”, al dar clic al botón, se podrá descargar el documento adjuntado por el funcionario al momento de actualizar el estado de solicitud.

Información de la solicitud		Historial de estados de la solicitud	
Historial de estados de la solicitud			
Nro	Fecha y hora de estado	Estado de solicitud	Motivo
1	15/Jun/2021 11:04:17	AUTORIZADO	SE CONCEDE LA EXENCION DE DONACIONES
2	15/Jun/2021 11:01:32	OBSERVADO	EN ESPERA DE LOS DCTOS ORIGINALES
3	15/Jun/2021 11:01:07	EN REVISION	TRAMITE EN REVISION
4	15/Jun/2021 10:32:26	ENVIADO	Nro. de formulario de solicitud 037-2021-01-000009 de fecha 15/06/2021
Nombre del archivo		Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
078_..._8_Resolución_de_SENAE.pdf		418.89 KByte	 Copiar  Descargar
Tamaño total de archivo : 418.89 KByte			

6. ANEXOS

No hay anexos.

FUENTES DE LA PRESENTE EDICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS SENAE-ISEE-2-2-054-V1 Y SENAEISEE-2-2-055-V1

1.- Resolución SENAE-SENAE-2021-0111-RE (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 566, 26-X-2021).